Outlook

RV: SOLICITUD AMPLIACION POLIZA CONTRATO 118 DE 2024 PARA PROCEDER A LIQUIDAR (Reiteracion del Requerimiento)

Desde Uldarico Tafur Mendez <uldaricotafur@apccolombia.gov.co>
Fecha Mar 13/01/2026 11:25
Para claritam27@hotmail.com <claritam27@hotmail.com>
CC Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>; FERNANDO CARRILLO <fernandocarrillosg@gmail.com>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>

Cordial Saludo
Dra. Clara Liliana Mejía

El pasado 25 de septiembre y 2 de octubre de 2025 se remitió la solicitud de ampliación o actualización de la póliza correspondiente al contrato del asunto, nuevamente solicito actualización con vigencia hasta el 31 de marzo 2026, requisito necesario para adelantar el proceso de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2024**, suscrito entre APC-Colombia y usted, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato, relativa a las garantías.

Dado que este requisito resulta indispensable para la continuidad del trámite de liquidación, me permito reiterar la solicitud, adjuntando para su referencia el respectivo pantallazo del contrato.

Atentamente

APC Colombia

Uldarico Tafur Mendez
DAF | Grupo de Administración de Recursos y Donación en Especie uldaricotafur@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Uldarico Tafur Mendez <uldaricotafur@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 11:51
Para: claritam27@hotmail.com <claritam27@hotmail.com>
Cc: Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>; Maria Betzaida Lozano Tique <marialozano@apccolombia.gov.co>; Hector Eliud Santiago Ortiz <hectorsantiago@apccolombia.gov.co>; Lucena del Carmen Valencia Giraldo <lucenavalencia@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD AMPLIACION POLIZA CONTRATO 118 DE 2024 PARA PROCEDER A LIQUIDAR

Cordial Saludo
Dra. Clara Liliana Mejía

El pasado 25 de septiembre de 2025 se remitió la solicitud de ampliación o actualización de la póliza correspondiente, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, requisito necesario para adelantar el proceso de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2024**, suscrito entre APC-Colombia y usted, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato, relativa a las garantías.

Dado que este requisito resulta indispensable para la continuidad del trámite de liquidación, me permito reiterar la solicitud, adjuntando para su referencia el respectivo pantallazo del contrato.

Atentamente

APC Colombia

Uldarico Tafur Mendez
DAF | Grupo de Administración de Recursos y
Donación en Especie uldaricotafur@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Uldarico Tafur Mendez
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 15:18
Para: claritam27@hotmail.com <claritam27@hotmail.com>
Cc: Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>; Maria Betzaida Lozano Tique <marialozano@apccolombia.gov.co>; Hector Eliud Santiago Ortiz <hectorsantiago@apccolombia.gov.co>; Lucena del Carmen Valencia Giraldo <lucenavalencia@apccolombia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AMPLIACION POLIZA CONTRATO 118 DE 2024 PARA PROCEDER A LIQUIDAR

Cordial saludo

Clara Liliana Mejía

De manera atenta me permito informarle que, por directriz del ordenador del gasto de APC-Colombia, he sido designado como supervisor para el proceso de liquidación del contrato de prestación de servicios que usted ejecutó durante las vigencias 2024.

En atención a esta designación, y en el marco del proceso de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2024, suscrito entre APC-Colombia con usted, me permito solicitar la ampliación o actualización de la póliza correspondiente, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo

establecido en la cláusula sexta del contrato, relativa a las garantías. Dicho requisito resulta indispensable para adelantar el trámite de liquidación (adjunto pantallazo del contrato).

<table>
<tr><td>6) Garantía:</td><td>El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Término de ejecución del contrato y cuatro (4) mesesmás, contada a partir de lafecha de expedición de la póliza, no obstante deberá extenderse hasta laliquidación del contrato.</td><td>10% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="2">Beneficiario / Asegurado:</td><td>APC COLOMBIA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Cordialmente

APC Colombia

Uldarico Tafur Mendez

DAF | Grupo de Administración de Recursos y Donación en Especie uldaricotafur@apccolombia.gov.co

PBX: (+57) 601 601 2424

Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6

Bogotá D.C. Colombia

www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia